








## SEGUIMIENTO AL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

**(A realizar cada mes según el Artículo 9 de la ley 1712 de 2014)**

**OBJETIVO GENERAL:** Identificar y reconocer los elementos sustanciales preceptuados en la Ley 1474 de 2011 y que se evidencian en función de la labor de auditoría- **MES DE MAYO**

PROCEDIMIENTO	Realiza			Evidencia de Verificación
	SI	NO	N / A	
<b>A. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS</b>				
1. Verificar si el jefe de control interno de la entidad, posee una experiencia mínima de 3 tres años en asuntos de control interno y que la misma esté acreditada de manera idónea, tal y como lo establece el Art. 8 en su Parágrafo Primero.	X			Proceso de vinculación que radica en el proceso de Gestión Humana
2. Constatar que el jefe de la unidad de control interno, haya publicado en el lapso de los cuatro 4 meses en la página web de la entidad, el informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad. Conforme se establece en el Art. 9 Inc. 3.	X			Ver en la WEB/Ss. de información al ciudadano/Plan Anticorrupción/ Abril 2015 
3. Verificar que en el presupuesto los rubros para la publicidad o difusión de las campañas institucionales para cada año este porcentaje se incrementará conforme al I.P.C. Y aplica esta preceptiva para las entidades del orden nacional y territorial. Según lo fija el Art.10 Parágrafo PRIMERO.	X			Año 2014 \$92.086.120 Año 2015: \$94.848.704 Incremento 3% IPC 3.66% N/A
4. Determinar que las entidades que están obligadas a publicar <b>periódicamente</b> la información relativa al presupuesto, planificación y gastos. Lo hagan de manera efectiva. Tal como lo establece el Art.10 Parágrafo TERCERO.	X			Página WEB /institucional / presupuestos publicados 2010 al 2015 
5. Determinar si se elabora anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Indicando: el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para mitigar estos riesgos, estrategias antitrámites y mecanismos de mejoramiento de atención al ciudadano. Art. 73.	X			Ver en la WEB/Ss. de información al ciudadano/Plan Anticorrupción/ Estrategia enero de 2015 
6. Para la vigencia del 31 de enero de c/año, tengan publicada en la web, a.) el plan de acción para el año siguiente, b.) planes generales de compra y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Art. 74 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualmente revisar que para cada año siguiente, el plan de acción este acompañado del informe de gestión del año anterior. Art. 74 Inciso 1.</li> <li>• Revisar que se haya publicado por medio idóneo el presupuesto desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación. Art. 74 Inciso 2.</li> </ul>		X		A Enero 31 de 2015 /Página WEB / Institucional/ Plan de acción/ Plan de acción 2015; Plan anual de adquisiciones 2015/  WEB /institucional/ Informe de gestión 2014  WEB /institucional/ Informe de gestión/ Indicadores a mayo de 2015   
<b>POLITICA ANTITRAMITES</b>				
7. Se está trabajando en la identificación, priorización, racionalización de tramites	X			Ver proceso de Gobierno en Línea desde donde se están identificando los tramites de cara al ciudadano
<b>B. EN MATERIA DE PQR</b>				

PROCEDIMIENTO	Realiza			Evidencia de Verificación
	SI	NO	N / A	
8. Existe una dependencia y en la WEB un link para recibir, tramitar y resolver las PQR que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. Art. 76	X			Se tiene un aplicativo que monitorea el sistema de PQR y se elabora un informe semestral a la gerencia. Así mismo existe un link /contacto en la WEB 
9. Verificar que la oficina de control interno, rinda a la administración de la entidad el informe semestral sobre el particular de 'atención al ciudadano en el marco de las normas legales vigentes'. Art. 76 Inciso	X			Se tiene un aplicativo que monitorea el sistema de PQR y se elabora un informe semestral (julio y Enero) a la Gerencia El Informe se presentara para Junio de 2015 y a partir de allí se realizar cada mes
10. Atender oportunamente a los ciudadanos que requieren información o documentación del Instituto	X			Se realiza.
<b>EN MATERIA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>				
11. Verificar que se hayan construido, identificado y/ o actualizado y realizado seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción,	X			Realizado en Enero de 2015. Ver en los archivos de la entidad: Publico/ SGC/ 2015/ Plan Anticorrupción/ 2015/ mapa de riesgos seguimiento enero 2015 Se realizo Auditoria en Mayo de 2015 al SAR (Sistema de Administración de Riesgos)
<b>EN MATERIA DE RENDICION DE CUENTAS</b>				
12. Verificar que se esté dando cumplimiento al ART: 78 democratización publica:	X			Ver proceso de comunicaciones , WEB: ( presupuesto, Informe de gestión 2014, Plan de acción 2015, Plan anual de adquisiciones) actividades en el consejo, televisión, boletines, radio, periódico, y programa e la Alcaldía de rendición de cuentas, Redes sociales, correos electrónicos, encuesta de satisfacción
<b>EN MATERIA CONTRACTUAL ESPECIFICA</b>				
13. Se vigila permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. ART. 83	X			Ver Informe de Auditoría En Contratación de Mayo de 2015 (supervisión de contratos), se cumplen las funciones del Supervisor
14. Verificar que en la ejecución de los contratos de interventoria se haya constituido y aprobado la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal. Art. 85 Parágrafo.			N A	Ver Informe de Auditoría En Contratación de Mayo de 2015 se cumplen en los contratos que aplica
15. Verificar que en materia de anticipos, (contratos de obra, o por licitación pública) el contratista haya constituido fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Salvo que el contrato sea de menor cuantía. Art. 91.			N A	NA